



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - Nº 131
CORDOBA, (R.A) LUNES 14 DE JULIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 30 de Agosto de 2008, a las 15 horas, en nuestra Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008. 3) Cuota Social y demás aranceles, consideración de los motivos vigentes. 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizará treinta (30) minutos después, con el número de asistentes que hubiere (art. 40 del Estatuto). El Secretario.-

3 días - 16752 - 16/7/2008 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO LOS ANDES

Convoca a Asamblea General ordinaria, para el día 1 de Agosto de 2008, a las 21 horas, en las instalaciones del club sito Sofia de Luque esquina Morales de Alborno. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Informe de los motivos por los cuales se llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de las memorias de los períodos 2005 a 2007. 4) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial que no surgen de registros contables al 31/10/2005, 31/10/2006 y al 31/10/2007, suscriptos por contador público e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, para el período 2008 y 2009. 6) Designar dos (2) socios asambleístas para firmar el acta.- El Presidente.-

3 días - 16754 - 16/7/2008 - s/c.-

ASOCIACIÓN DE ENFERMERIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2008 a las 15.30 horas en la sede de la Asociación de Enfermería de Córdoba, sito en calle San Martín 235, 2º piso. Of. 25/26, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Orden del Día. 2) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Elección de dos miembros para refrendar el Acta de la Asamblea. 4) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 29 de Junio de 2007. 5) Lectura y aprobación de la memoria anual 2007 - 2008. 6) Lectura del Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas. 7) Lectura y aprobación del Balance 2007-2008. 8) Aumento de la cuota societaria. 9) Proyecto de Reforma del Reglamento de Estatuto de la AEC.-

3 días - 16755 - 16/7/2008 - \$ 51.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CORDOBA LUZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 31 de Julio de 2008 a las 16.00 hs. en la sede de la calle Bower 6012 - Bo. Comercial de la Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria Anual, Informe de Contador certificados por Consejo Profesional, Informe de Comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2007. 4) Motivos por los que son tratados fuera de término. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato correspondiente. De acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes, la Asamblea se realizará una hora después de la correspondiente a la convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al total de Miembros Titulares de la Comisión Directiva. La Comisión Directiva.-

3 días - 16753 - 16/7/2008 - s/c.-

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO CARLOS PELLEGRINI

Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 26 de julio de 2008, a las 15.00 hs en el local escolar. Orden del Día: 1) Lectura de Memoria Anual. 2) Consideración del Balance y Cuadro Comparativo de Ingresos y Egresos del ejercicio financiero finalizado el 31 de enero de 2008. 3) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 4) Elección de tres socios presentes para integrar la Mesa Electoral. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 6) Escrutinio. Los Socios interesados se integra la Comisión Directiva podrán formar listas y presentarlas hasta 5 (cinco) días anteriores a la fecha de la Asamblea en Secretaría Administrativa de la Asociación. La Secretaria.-

3 días - 16763 - 16/7/2008 - s/c.-

BIBLIOTECA POPULAR "JOSE INGENIEROS"

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2008, a las 20 horas en su Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el acta respectiva. 3) Lectura y consideración de Memoria anual, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008. 4) Designación de dos asambleístas para que ejerzan funciones de Junta Escrutadora. 5) Elección total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes por un año. Dos Revisadores de Cuentas titulares y un revisor de Cuentas suplente por un año. La Secretaria.-

3 días - 16780 - 16/7/2008 - s/c.-

ASOCIACION CIVIL EMPRENDIMIENTOS JÓVENES

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 2008, a las 19.00 hs. en calle Santa Fe 425 - Cosquín Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial, año 2006, Memoria y Balance General, año 2007 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, respectivamente. 2) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente 2 años - secretario 2 años - Tesorero 2 años - Vocales Titulares 2 años - Vocales Suplentes 2 años - Comisión Revisora de Cuentas titulares 2 años - Comisión Revisora de Cuentas suplentes 2 años - Junta Electoral 2 años. 3) Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. El Presidente.-

3 días - 16764 - 16/7/2008 - \$ 63.-

UNION CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA "CARLOS GUIDO SPANO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/07/2008 a las 20.00 hs. ne Av. Mariano Marull Nº 617, Marull, Cba. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea. 2) Explicación sobre el motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Dictamen de Contador Público, correspondiente

al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Establecer el valor de la cuota social. 5) Designar Mesa escrutadora y receptora de votos. 6) Elección de Nueve Miembros titulares por un año. 7) Elección de un Revisor de Cuentas titular por un año. Los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas durarán un año en sus funciones. La Secretaria.-

3 días - 16762 - 16/7/2008 - s/c.-

CAMARA DE COMERCIO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en Avda. Gral. Paz 79, tercer piso, el 21 de Julio de 2008, a las 18,30. Orden del Día: 1) Autorización al Presidente, Secretario y Tesorero para permutar el lote de terreno ubicado en calle Sarmiento 950, de Barrio General Paz, anotado en la Matrícula 568689 Capital (11) por el local del edificio de Figueroa Alcorta 281/191 de esta Ciudad, parcela horizontal 1 anotado en la matrícula 67305/1 Capital (11) y en caso de que dicha operación de permuta se frustrara por cualquier motivo, autorizarlos a transferir por la vía de permuta o venta o cualquier otra siempre que sea onerosa, previa autorización del Consejo General, el antes citado terreno ubicado en Sarmiento 950 de Barrio General Paz, anotado en la Matrícula 568689 Capital (11). 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El Secretario.-

3 días - 16768 - 16/7/2008 - \$ 63.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LUCA LTDA.

LUCA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Luca Ltda., convoca a sus asociados para realizar Asamblea General Ordinaria en el local social de la Cooperativa, sita en Bv. San Martín 396 de Luca, el día 28 de Julio de 2008 a las 18.30 hs. en local social de la cooperativa sito en Bv. San Martín 396 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen acta de asamblea junto al Presidente y Secretario respectivamente. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditor Externo, todo relacionado con el ejercicio Nº 44 cerrado el 31 de marzo del 2008. 3) Elección de tres asociados para que formen mesa escrutadora de votos. 4) Elección parcial del consejo de Administración: a) cinco consejeros titulares por dos años respectivamente. b) Elección tres consejeros suplentes por el término de un año. c) Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente por

el término de un año. El Secretario.-
2 días - 16773 - 15/7/2008 - \$ 48.-

CLUB ARGENTINO PEÑAROL

Acta N° 121. Convoca asamblea General Ordinaria para el Domingo 3 de Agosto de 2008 a las 9.00 hs. en calle Rizzatti esquina Domingo Marimon de B° Autodromo. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de Memoria Anual y Balances del ejercicio 15-11-06 al 14-11-07. 4) Elección parcial de Autoridades. El Secretario.-
3 días - 16781 - 16/7/2008 - s/c.-

ASOCIACION MUTUAL BELL BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2008 a las veintidós horas en calle General Paz 260 de esta ciudad de Bell Ville. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Informe de Auditoria y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 21, cerrado el 30 de Abril de 2008. 3) Tratamiento de los subsidios otorgados durante el ejercicio. El Secretario.-

3 días - 16784 - 16/7/2008 - s/c.-

CLUB CORDOBES DEL PERRO OVEJERO ALEMAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el uno de agosto de 2008 en Avda. Recta Martinoli 5284 - Estación Sol -, de la ciudad de Córdoba, a las diecinueve horas. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio contable finalizado el 28/02/2008. 2) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas respecto del ejercicio cerrado el 28/02/2008. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Comisión Directiva.-

3 días - 16790 - 16/7/2008 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

KITCHEN'S WORLD S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales
Modificación de Contrato

En la ciudad de Córdoba a los veintitrés días del mes de abril de dos mil ocho, se reúnen en la sede social de Kitchen's World SRL sita en Alvear 628 de esta ciudad, los socios señores Finucci Stiliano Santos, DNI 6.369.505, argentino, de 76 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alberto Williams N° 2757 de B° Los Naranjos de esta ciudad, el Sr. Operti Ricardo Germán, DNI 17.98.216, argentino, divorciado, de 41 años, de profesión comerciante, con domicilio en Monseñor de Andrea 180 Dpto. 1 "D" de esta ciudad y el Sr. Spezia Carlos Fabián, DNI 16.742.295, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Diego de Velásquez 47 de la ciudad de Villa Carlos Paz, todos de esta Provincia de Córdoba; todos en su calidad e socios de Kitchen's World SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 3224-B del 10 de enero de 2001 y modificación

inscripta en la matrícula 3224-B1 de fecha 10 de enero de 2001 y modificación inscripta en la matrícula 3224-B1 de fecha 9 de agosto de 2006, acuerdan: primero: el Sr. Stiliano Santos Finucci, en adelante el cedente, vende, cede y transfiere al consorcio Sr. Ricardo Germán Operti, en adelante el cesionario, la cantidad de quince (15) cuotas sociales, fijándose el precio de cada una de ellas en la suma de pesos cien (\$ 100) recibiendo el cedente en dinero en efectivo la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) en este acto, sirviendo el presente del más formal recibo y carta de pago en forma. Segundo: el Sr. Stiliano Santos Finucci, el cedente, vende, cede y transfiere al consorcio Sr. Carlos Fabián Spezia, en adelante el cesionario, la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, fijándose el precio de cada una de ellas en la suma de pesos Cien (\$ 100) recibiendo e cedente en dinero en efectivo la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) en este acto, sirviendo el presente del más formal recibo y carta de pago en forma. Tercero: presente en este acto la Sra. Laura Reboiras Castro de Finucci, DNI 14.920.139 en su calidad de cónyuge del socio cedente Sr. Stiliano Santos Finucci, presta su conformidad a la presente cesión de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil, suscribiendo la presente en muestra de su conformidad. Cuarto: los señores Carlos Fabián Spezia y Ricardo Germán Operti, en su carácter de únicos componentes de Kitchen's World SRL resuelven modificar el contrato social de la misma en su artículo cuarto que queda redactado de la siguiente manera "Cuarto Capital Social: el capital social será de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Carlos Fabián Spezia, por cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) que representa en cincuenta por ciento (50%) del capital social y el socio Ricardo Germán Operti, por cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el que se encuentra integrado en su totalidad por ambos socios. De conformidad se suscribe en el lugar y fecha arriba indicados.

N° 15448 - \$ 172

RUKA S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C. y Flia. Villa María, Sec. N° 8. Autos: Ruka S.R.L. - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio. Fecha constitución: 14/2/2008. Socios: Vasallo Eduardo, DNI 22.672.434, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 5/5/1972, Dom. Corrientes 1140 Dpto. "A" ciudad de Villa María, Tavarone Ernesto Gerardo, DNI 22.824.405, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 8/7/1972, Dom. Jardín de los Soles II, Casa N° 36, B° Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Portatadino Luis Ernesto DNI N° 4.981.682, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/1/1948, Dom. Estorba 1655, ciudad autónoma de Buenos Aires. Nombre: Ruka S.R.L.. Domicilio: Corrientes 1140 Dpto. "A" de la ciudad de Villa María, Cba. Plazo: 30 años desde la firma del contrato social. Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/ asociada a terceros, a la actividad agropecuaria en su más amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, sea esta actividad individual o conjunta, de los

siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles o semovientes. b) Servicios: realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, en especial los de fumigación y fertilización, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones o suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial, o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios, c) Comerciales: intermediación entre la oferta y la demanda de cualquier clase de bienes que estén en el comercio, especialmente de aquellos relacionados directa o indirectamente con la actividad agropecuaria. Compra, venta, permuta de mercaderías en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor o menor. Operaciones de importación y exportación. Representaciones comerciales y/o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina o en el extranjero. Recepción de mercaderías en consignación para su venta, explotación de concesiones de empresas comerciales, industriales y/o de servicios. Distribución de productos, y programación de transporte de mercaderías y materias primas con transportes propios o de terceros, d) Industriales: elaboración de toda clase de productos partiendo de la materia prima (sea ésta de producción propia o adquirida a terceros) o de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura y maquinofabricación de elementos aptos para la industria en general de consumo humano y animal y lo que fuere con destino al comercio agrícola - ganadero en general. e) Financieras: inversión de capital para la concreción de operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de las otras actividades enunciadas precedentemente y demás operaciones financieras de toda índole, con expresa exclusión de todas aquellas para las que se requiera el concurso del ahorro público y las alcanzadas por la ley de entidades financieras. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios, siendo la enumeración precedente meramente ejemplificativa, no teniendo otra limitación que la que fija la legislación vigente. Capital social: \$ 30.000 dividido en 30 cuotas sociales de \$ 1000 c/u. Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad según se detalla a continuación: a) Eduardo Vassallo, 10 cuotas, equivalentes a \$ 10.000, Ernesto Gerardo Tavarone, 10 cuotas, equivalentes a \$ 10.000 y Luis Ernesto Portatadino, 10 cuotas, equivalentes a \$ 10.000, importes que son integrados en un 25% en efectivo al momento de la constitución y el saldo dentro de 24 meses desde la fecha de celebración del contrato. Administración y representación de la sociedad: estará a cargo de Eduardo Vasallo, que reviste el carácter de socio gerente, quien durará en su cargo el lapso de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Villa María, 19 de junio de 2008. Tenedini, Sec..

N° 15463 - \$ 215

EX.I.A. S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Isabel Briz, de 76 años, de edad, viuda, argentina, jubilada, domiciliada en Ricardo Wagner N° 2835, B° Juan XXIII, de la ciudad de Córdoba, DNI N° 2.488.739 y Lorena Debernardi González, de 28 años de edad, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Ilolay N° 3279, B° Bajo Palermo; de la ciudad de Córdoba, DNI N° 27.957.082. Denominación: EX.I.A. S.A. Fecha de constitución: 28 de mayo de 2008, según acta constitutiva. Domicilio: jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Ricardo Wagner N° 2835, B° Juan XXIII, de la ciudad de Córdoba, según acta de directorio de fecha 28/5/2008. Capital: pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) la Sra. Isabel Briz suscribe la cantidad de 60 acciones por un monto total de pesos seis mil; b) La Srta. Lorena Debernardi González suscribe la cantidad de 60 acciones por un monto total de pesos seis mil. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, la siguientes actividades: a) Comercialización: compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación de toda clase de bienes muebles, materiales e inmateriales. b) Venta por catálogo: venta de toda clase de productos por catálogo, sea mediante la modalidad directa al público o por cualquier otro medio, incluyendo venta telefónica de los mismos o e-commerce. c) Automotores: compra venta, permuta, consignación, comisión, representación, manatos de automotores y/o máquinas agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. d) Marketing. Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose la investigación de mercados, económicos y sociales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Realizar publicidad y promoción de todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios, propios o de terceros, mediante la prestación del servicio de venta directa por vía telefónica, mediante la utilización de técnicas de marketing, servicios del centro de llamados (call center) ya sea en forma receptiva y/o activa, para venta de productos, mercaderías o prestación de servicios propios o de terceros. Prestación directa a través de canales de distribución masivos, sean televisivos, radiales, revistas, periódicos, correo electrónico o cualquier sistema de difusión de publicidad masivo. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Isabel Briz, Director suplente: Lorena Debernardi González. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero

en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 15624 - \$ 203

DISTRIBUIDORA
MARTINEZ HNOS. S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 8 Autos: Distribuidora Martínez Hnos. S.R.L. - Sol. Inscripción Reg. Púb. Comercio - Constitución. Fecha: 27 de mayo de 2008. Socios: Ramón Enrique Martínez, argentino, 51 años, nacido el 19/4/1956, DNI 12.145.226, casado con Vilma Noemí Coyos, comerciante, CUIT 20-12145226-0, domicilio Chile 150, Villa María, Alejandra Martínez, argentina, 26 años, nacida 8/5/1982, DNI 29.446.512, casada con Franco César Isola, comerciante, CUIT 27-2946512-5 domicilio Mendoza 2073, Villa María, Maricel Martínez, argentina, 26 años, nacida 8/5/1982, DNI 29.446.512, casada con Franco César Isola, comerciante, CUIT 27.29446512-5, domicilio Mendoza 2073, Villa María, Maricel Martínez, argentina, 27 años, nacida el 22/10/1980, DNI 28.064.987, soltera, estudiante, CUIT 27-28064987-8, domicilio Chile 150, Villa María, Nicolás Martínez argentino, DNI 34.686.366, 18 años, nacido 4/11/1989, emancipado con fecha 31/3/2008, inscripta al folio 248, Tomo 3º Año 2008 del libro de emancipaciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, soltero, estudiante, CUIT 20-34686366-9, domicilio Chile 150, Villa María. Denominación: Domicilio: Distribuidora Martínez Hnos. S.R.L. con domicilio en calle Chile 150, Villa María, Pcia. de Córdoba. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: comercialización y distribución de productos masivos en los rubros de bebidas, alimentos, perfumería, frutos del país y productos químicos, comprendiendo este objeto las siguientes operaciones, compra, venta, al por mayor y menor, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los productos referidos, al transporte por cualquier vía o medio, especialmente terrestre de los bienes o productos. Capital social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto e integrado por los socios en su totalidad, conforme estado de situación patrimonial adjunto y de la siguiente manera: Ramón Enrique Martínez 255 cuotas equivalentes a \$ 25.500 que representan el 85% del capital social, Alejandra Martínez 15 cuotas, equivalentes a \$ 1.500 que representan el 5% del capital social, Maricel Martínez 15 cuotas, equivalentes a \$ 1.500 que representan el 5% del capital social, Nicolás Martínez 15 cuotas, equivalentes a \$ 1.500 que representan el 5% del capital social. Dirección, Administración y representación: a cargo del socio Ramón Enrique Martínez, revestirá el cargo de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo que los socios de común acuerdo establezcan otro plazo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 15838 - \$ 190

TRANSPORTE ELFO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: Acta constitutiva del: 25 de Marzo de 2008 y Acta Rectificativa y Ratificativa del: 21 de Mayo de 2008. Datos de los socios: JULIO ENRIQUE FABRE, Libreta de Enrolamiento Nº 8.578.368, argentino, de estado civil casado con Mirta Ines Cravero, nacido el 15 de Mayo de 1951, de 56 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Sobremonte Nº 490, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; MIRTA INES CRAVERO, Documento Nacional de Identidad Nº 11.217.505, argentina, de estado civil casada con Julio Enrique Fabre, nacida el 09 de Agosto de 1953, de 54 años de edad, de profesión contadora pública, con domicilio en Sobremonte Nº 490, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; JUAN PABLO FABRE, Documento Nacional de Identidad Nº 26.728.285, argentino, de estado civil casado con María Cecilia Tonello, nacido el 23 de Agosto de 1978, de 29 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Sobremonte Nº 490, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; LUCAS DANIEL FABRE, Documento Nacional de Identidad Nº 33.359.138, argentino, de estado civil soltero, nacido el 06 de Diciembre de 1987, de 20 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Sobremonte Nº 490, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y ANA RITA FABRE, Documento Nacional de Identidad Nº 27.424.978, argentina, de estado civil soltera, nacida el 20 de Noviembre de 1979, de 28 años de edad, de profesión contadora pública, con domicilio en Sobremonte Nº 490, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Denominación social: TRANSPORTE ELFO S.A.- Domicilio de la sociedad: Sobremonte Nº 490, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la Sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de Ley: TRANSPORTE - COMERCIAL, mediante las siguientes actividades: a) Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, maquinas, tractores, fumigadoras, herramientas agropecuarias en general, mercaderías y todo tipo de carga por automotor en general, a realizarse con bienes propios y/o alquilados, pudiendo prestar servicios a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; taller mecánico, estaciones de cargas y depósitos y actividades afines; b) Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean con entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing, créditos prendarios y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526; inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento,

construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. c) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,-), representado por ocho mil (8.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: FABRE, JULIO ENRIQUE la cantidad de dos mil ochocientos (2.800) acciones que representan la suma de Pesos Veintiocho mil (\$ 28.000,-); CRAVERO, MIRTA INES la cantidad de dos mil ochocientos (2.800) acciones que representan la suma de Pesos Veintiocho mil (\$ 28.000,-); FABRE, LUCAS DANIEL la cantidad de ochocientos (800) acciones que representan la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000,-); FABRE, JUAN PABLO la cantidad de ochocientos (800) acciones que representan la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000,-); FABRE, ANA RITA la cantidad de ochocientos (800) acciones que representan la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000,-). El capital se suscribe en un CIEN POR CIENTO (100 %) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinde de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Julio Enrique Fabre; Director Suplente: Mirta Ines Cravero. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Julio Enrique Fabre, L.E. Nº 8.578.368 - Presidente - Río Cuarto- 09, de Junio de 2008.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

Nº 15851 - \$ 375.-

RUBEN YPPOLITO ABERTURAS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 08 de

Abril de 2008. Datos de los socios: RUBEN JOSE YPPOLITO, Documento Nacional de Identidad Nº 11.432.790, con C.U.I.T. 20-11432790-6, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Orona, nacido el 20 de Junio de 1955, de 52 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Juan B. Justo 512, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; la Señora MIRTA SUSANA ORONA, Documento Nacional de Identidad Nº 12.281.692, con C.U.I.L. 27-12281692-9, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén José Yppolito, nacida el 16 de Octubre de 1956, de 51 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Juan B. Justo 512, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; el Señor SEBASTIAN RUBEN YPPOLITO, Documento Nacional de Identidad Nº 29.707.261, con C.U.I.L. 20-29707261-8, argentino, de estado civil soltero, nacido el 04 de Diciembre de 1982, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Juan B. Justo 512, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y la Señora ROMINA VANESA YPPOLITO, Documento Nacional de Identidad Nº 27.018.286, con C.U.I.T. 27-27018286-6, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Gelardino, nacida el 11 de Junio de 1979, de 28 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Indio Felipe Rosas 41, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Denominación social: RUBEN YPPOLITO ABERTURAS S.A.- Domicilio de la sociedad: Avda. Sabattini 1871, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, los siguientes actos, sean en la República Argentina o en el exterior. COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y montaje de: aberturas, muebles de distintos tipos, pisos, placares de: madera, sus derivados y similares (maderas macizas, tipo finger, fenólicos, chapa de madera, melaminas, maderas enchapadas, aglomerados, MDF) como así también metálicas, de aluminio, P.V.C., y otros; y marcos de chapa. INDUSTRIALES: fabricación, elaboración y transformación de: productos y subproductos de la madera, sus derivados y similares y la fabricación de: puertas y ventanas, marcos de todo tipo, aberturas en general, muebles de distintos tipos, pisos, placares, revestimientos de: madera, sus derivados y similares (maderas macizas, tipo finger, fenólicos, chapa de madera, melaminas, maderas enchapadas, aglomerados, MDF) Fabricación de aberturas metálicas, de aluminio, P.V.C. y otros - Carpintería de madera en general. Dichos productos podrán tener como destino: casas de familia, departamentos, oficinas, empresas, etc. SERVICIOS: colocación y montaje de los productos industrializados y comercializados. Transporte de mercaderías y carga por automotor en general de bienes propios y/o de terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes La sociedad podrá realizar todos los actos o hechos jurídicos y operaciones industriales, comerciales y de servicios lícitas que, comprendidas o no en la enunciación que antecede, sean conducentes al cumplimiento del logro del objeto societario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades industri-

ales, comerciales y de servicios, relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos.- Capital social: El capital social es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,-), representado por dos mil (2.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) voto por cada acción de la Clase "A" que se suscribe conforme al siguiente detalle: Rubén José Yppolito: suscribe ochocientas (800) acciones que representan la suma de Pesos Ocho mil (\$ 8.000,-); Mirta Susana Orona suscribe cuatrocientas (400) acciones que representan la suma de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000,-); Sebastián Rubén Yppolito suscribe cuatrocientas (400) acciones que representan la suma de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000,-); Romina Vanesa Yppolito suscribe cuatrocientas (400) acciones que representan la suma de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000,-). El capital se suscribe en un CIEN POR CIENTO (100 %) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Rubén José YPPOLITO; Directores Suplentes: Mirta Susana ORONA, Sebastián Rubén YPPOLITO y Romina Vanesa YPPOLITO. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: Último día del mes de Febrero de cada año.- Rubén José Yppolito DNI N° 11.432.790 - Presidente - Río Cuarto, 08 de Abril de 2007.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 15852 - \$ 375.-

THE NOTHERN GROUP S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

1) Fecha instrumento de constitución: 22 de octubre de 2007. 2) Datos personales de los socios: Sergio Limber Servio, argentino, comerciante, casado con María Verónica Olavide, nacido en Villa María, provincia de Córdoba, el 28 de julio de 1965, DNI N° 17.555.063, domiciliado en Ascasubi 467, de la ciudad de Villa María, Córdoba; Gustavo José Servio, argentino, comerciante, soltero, nacido en Villa

María, Provincia de Córdoba el 16 de enero de 1979, DNI N° 27.108.523, domiciliado en Elpidio González 687, Villa María, Córdoba y Jorge Servio, argentino, comerciante, soltero, nacido en Villa María, Provincia de Córdoba, el 3 de febrero de 1970, DNI N° 21.405.376, con domicilio en calle Elpidio González 687 de la ciudad de Villa María, Córdoba. 3) Denominación: The Nothern Group S.A.. 4) Domicilio Legal: La Rioja 604, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: se constituye por el plazo de veinticinco años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: a) Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, permutar, administrar y alquilar inmuebles rurales y/o urbanos y/o bienes sometidos o a someter a la Ley N° 13.512. b) Realizar préstamos o aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas, celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de UTE realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros, agropecuarios y/o de garantía, negociación de títulos, acciones, obligaciones, debentures y/o cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. Quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) Mercantiles: compra y venta en general de bienes muebles relacionados con el objeto: adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales). II) Importación y exportación: podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar bienes necesarios para la consecución de su objeto. 7) Capital social: pesos Cien Veinte Mil (\$ 120.000) representado por 1200 acciones de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. 8) Suscripción del capital: Sergio Limber Servio, suscribe 400 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal pesos Cien, cada una, por un valor de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), Gustavo José Servio suscribe 400 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal pesos Cien, cada una, por un valor de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por mil quinientas acciones de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. 9) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La

Asamblea debe fijar igual número de suplentes, por el mismo término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. 10) Representación legal y uso de la firma social: en caso de que la Asamblea Ordinaria designe un Directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, en forma individual, mientras que si esta designa un directorio plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente y del vicepresidente en forma indistinta: 11) Designación de autoridades: Presidente: Jorge Servio, Director Suplente: Sergio Limber Servio, 12) Fiscalización: se prescinda de la sindicatura, sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedará comprendida en el art. N° 299, inciso N° 2 Ley N° 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. 13) Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año.

N° 15612 - \$ 283

TRANSPORTE BERNARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MORTEROS

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a nueve días del mes de junio de dos mil ocho, entre los señores Héctor Bernardo Ferreyra, argentino, LE 8.618.412, nacido el 12/11/1951, casado en Iras. nupcias con Dilma María Pronotti, comerciante, domiciliado en calle Cochabamba N° 464 y Darío Alejandro Ferreyra, argentino, DNI 22.523.221, nacido el 3/9/1972, soltero, comerciante, domiciliado en calle Vélez Sársfield 490, ambos de la ciudad de Morteros, convienen la celebración del presente contrato privado de sociedad de responsabilidad limitada. Denominación y domicilio: la sociedad se denominará Transporte Bernardo S.R.L. y tendrá su domicilio en Cochabamba N° 464, Morteros (Cba.). Duración: veinte (20) años, a partir del día 9 de junio de 2008. Objeto social: sector Comercial: realización por cuenta propia o de terceros del servicio de transporte de cargas generales, de corta media o larga distancia en todo el territorio del país y en países limítrofes, en vehículos propios o de terceros y la comercialización de vehículos y rodados de cualquier naturaleza, productos lácteos, hacienda, semillas, forrajes, oleaginosos, materiales de construcción y afines. En todos los casos, la sociedad se encuentra facultada para el cumplimiento del objeto reseñado, a realizar y suscribir cuanto acto, contrato hecho y/u operación resulte necesaria para obtener y/o complementar el mismo, incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas pudiendo efectuar la totalidad de las contrataciones y operaciones que resulten necesario con ese fin. Sector Financiero: la sociedad se financiará mediante dinero propio, o de terceros, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano y/o largo plazo, mediante aportes de capital, con créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero obtenida a través de cualquier título jurídico, tales como cheques, documentos pagaré, contratos de mutuo, siendo la presente enumeración de título enunciativo. Teniendo a los efectos expuestos plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo en los términos del objeto enunciado,

celebrar contratos con el Estado nacional, provincial o municipalidades, entes públicos y/o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquél, operar con toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Capital social: se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, en su valor nominal Héctor Ferreyra: 350 cuotas de capital. Darío Ferreyra 150 cuotas de capital. Administración: la gerencia será ejercida por el Sr. Héctor Bernardo Ferreyra, quien durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Balances: la sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 de diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

N° 15669 - \$ 177

MERCATEX SRL

Modificación Objeto Social

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. en lo C. y C. Juzgado de Concursos y Sociedades secretaría a cargo de Lagorio de García, Adriana Teresa, hace saber que en la ciudad de Córdoba a los 7 días del mes de abril de 2008, se reúnen en el domicilio legal de la sociedad, el Sr. Pedro Viterman Gutiérrez, DNI N° 8.166.371, la Srta. María Mercedes Gutiérrez Méndez, DNI N° 26.313.789, y el Sr. Pedro Ignacio Gutiérrez Méndez DNI N° 22.637.433, 2) se pone a consideración de la Asamblea Societaria, la necesidad comercial de modificar el objeto social de la sociedad Mercatex SRL de este modo... se resuelve por este mismo acto por unanimidad modificar el contrato social en su artículo segundo el cual queda redactado de la siguiente manera: Segundo: Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y en el extranjero. 1) La comercialización en todas sus formas, compra y venta por mayor y menor, distribución, consignación, importación, exportación y/o fabricación de artículos textiles, tejidos e hilados, de indumentaria en general formal, informal y deportiva, con sus accesorios en general, como por ejemplo: cintos, gorras, sombreros, calzados, medias, pañuelos y de todas las materias primas necesarias al desarrollo del presente objeto. A tal fin, la sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto principal, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle. 2) La comercialización de servicios en todas sus formas, sean estas de representación, asesoramiento comercial, marketing, franchising, capacitaciones, desarrollos comerciales, publicidad en todas sus formas, contratación de personal permanente y temporario para terceros. A tales fines, la sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto principal, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle. Se incluye además, todas las operaciones relacionadas con el objeto social, en cualquier lugar de la República Argentina y en el exterior que tiendan a facilitar su extensión y desarrollo: fijar sucursales, agencias y filiales, nombrar representantes y distribuidores. La sociedad podrá ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de su negocio y que los socios estimen de interés común, de conformidad a lo dispuesto en la ley nacional 19.550. Of. 19/6/08. Lagorio de García, Sec..

N° 15586 - \$ 119

GEVAL S.A.

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad

Fecha: 1/4/2008. Accionistas: Walter Hugo Andreola, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, de 49 años de edad, de estado civil casado, documento tipo Documento Nacional de Identidad N° 12.198.219, con domicilio real en calle Florentino Ameghino y Rivadavia de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Diego Martín Verdelli, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, de 29 años de edad, de estado civil casado, documento tipo Documento Nacional de Identidad, N° 26.377.491, con domicilio real en calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 141 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Mario Adrián Gatto, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, de 29 años de edad, de estado civil casado, documento de identidad tipo Documento Nacional de Identidad, N° 26.377.476, con domicilio real en calle Sarmiento N° 276 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Rodolfo Carlos Romagnoli, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, de 42 años de edad, de estado civil casado, documento de identidad tipo Documento Nacional de Identidad N° 17.352.215, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 537 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Franco Augusto Odesti, argentino, de profesión Médico Veterinario, de 30 años de edad, de estado civil soltero, documento de identidad tipo Documento Nacional de Identidad, N° 26.377.415, con domicilio real en calle Deán Funes N° 536 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y Daniel Giordano, argentino, de profesión Licenciado en Administración Rural, de 27 años de edad, de estado civil casado, documento de identidad tipo Documento Nacional de Identidad N° 27.395.645, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 1067 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Geval S.A.". Sede y domicilio: tendrá su domicilio legal y administrativo en Florentino Ameghino y Rivadavia en la jurisdicción de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: el plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio, término este que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Industriales: 1) El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas Agro - Industrias en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. 2) El desarrollo de las actividades industriales vinculadas a los biocombustibles, a través del establecimiento de plantas industriales de producción y mezcla de biocombustibles orientadas al etanol y biodiesel, en todas y algunas de sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos (expeller, pellet, glicerol, glicerina, ácidos grasos y cualquier otro derivado oleoquímico para el caso de biodiesel y en todo DDGS, burlanda, CO2 y cualquier otro tipo de harina proteica de destilación, para el caso de bioetanol) que se produzcan a partir de materias

primas de origen agropecuario, o agroindustrial, basada en la aplicación de normas de calidad y una producción sustentable, respetando las normas de impacto ambiental. Para el desarrollo de la actividad industrial podrá celebrar contratos de maquila o de depósito de maquila con productores agropecuarios que se obliguen a suministrar al industrial materia prima con el derecho de participar, en las proporciones que convengan, sobre el o los productos finales resultantes, los que deberán ser de idénticas calidades a los que el industrial retenga para sí. Podrá asesoramiento y siempre que se relacionen con el objeto principal, realizar las siguientes actividades: b) Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas sus modalidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones o productos orgánicos con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la explotación avícola, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no. Y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. c) Comerciales: 1) La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderos, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad cerealera, sea de comisionista, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive de futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. También podrá operar con futuros mercados de valores, relacionados con el ambiente en sus diferentes alternativas. 2) La explotación del Servicio de transporte de bienes y cargas en general en vehículos propios y/o de terceros. d) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta. e) Importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola - ganadera o vinculadas a esta. Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: f) Financieras: únicamente con "capital propio" para operaciones y/o negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Capital: el capital social se fija en pesos Doscientos Cuatro Mil (\$ 204.000) compuesto por veinte mil cuatrocientas acciones de pesos diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, conforme al siguiente detalle: Walter Hugo Andreola, suscribe

tres mil cuatrocientas (3400) acciones por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000); Diego Martín Verdelli suscribe tres mil cuatrocientas (3400) acciones por un total de pesos treinta y cuatro mil (34.000), Mario Adrián Gatto suscribe tres mil cuatrocientas (3400) acciones por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000) Rodolfo Carlos Romagnoli suscribe tres mil cuatrocientas (3400) acciones por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000), Franco Augusto Odesti suscribe tres mil cuatrocientas (3400) acciones por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000), Daniel Giordano suscribe tres mil cuatrocientas (3400) acciones por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000). Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares y un máximo de dos (2) directores suplentes. Los directores titulares durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y los Directores suplentes tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la retribución del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Las resoluciones se labrarán en un Libro Especial, llevado en legal forma, que suscribirán todos los asistentes. Designación de Autoridades: designar para integrar el Directorio: Presidente: Walter Hugo Andreola, DNI N° 12.198.219, Vicepresidente: Diego Martín Verdelli, DNI N° 26.377.491, Director titular: Mario Adrián Gatto, DNI N° 26.377.476, Director titular: Rodolfo Carlos Romagnoli, DNI N° 17.352.215, Director titular: Franco Augusto Odesti, DNI N° 26.377.415, Director titular: Daniel Giordano, DNI N° 27.395.645. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace y sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. Para las operaciones relacionadas con inmuebles o gravámenes de carácter real será menester la firma conjunta del Presidente con otro Director. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir síndico titular y suplente. Fiscalización: artículo décimo quinto -Estatuto de la sociedad- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Designación de los miembros de la sindicatura: designar para integrar la sindicatura a: Síndico titular Susana Mercedes Monteverde, DNI N° 11.919.420, síndico suplente: Carlos Alberto Gatto, DNI N° 6.553.721. Ejercicio social: el 31/12 de cada año, se procederá a cerrar el ejercicio económico de la sociedad.

N° 15641 - \$ 599

DLL LOGISTIC S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 1/3/08. Suscripto el 3/3/08. Socios: Segundo Daniel Salguero, DNI 21.393.336, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empleado, con domicilio real en calle Patricios 896, B° Villa Libertador de esta ciudad y Leonardo Diego Sebastián Canziani, DNI 29.714.345, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión empleado, con domicilio real en Ruta Nacional N° 9 Km. 695, Chalet 3, B° Ferreyra de esta ciudad. Denominación de la sociedad: DLL Logistic S.R.L.. Domicilio de la sociedad: Urquiza 131, Piso 3 de la ciudad de Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: Transporte: transporte de mercaderías generales, inflamables, especiales, de sustancias alimenticias, semovientes o de cualquier otro género, ya sea dentro del territorio de la República Argentina o países limítrofes o no limítrofes, haciendo uso de la flota propia o contratada a terceros. Logísticas: asesoramiento logístico a empresas de todo tipo, almacenamiento y expendio de combustibles fósiles y no fósiles. Otras actividades: lograr la consecución del desarrollo de ventas de productos y servicios de todo tipo, incluyendo servicios de transporte y logística, asistencia externa de empresas en sus diferentes áreas y toda otra actividad que relacionada con la gestión propia de las entidades comerciales y/o cooperativas sean susceptibles de tercerización. Plazo de duración de la sociedad: noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 12.000 (conformado por 120 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas en forma total de la siguiente manera: el Sr. Segundo Salguero: 60 cuotas y el Sr. Leonardo Diego Sebastián Canziani 60 cuotas. Dirección y representación: a cargo de los socios gerentes, revistiendo tal carácter los Sres. Segundo Daniel Salguero y Leonardo Diego Sebastián Canziani quienes podrán actuar de manera conjunta o individualmente para los actos de mera administración, obligando a la sociedad en cualquiera de los casos. En lo que hace a los actos de adquisición de bienes o de disposición de los mismos, los gerentes deberán actuar en forma conjunta, salvo autorización de la Asamblea Societaria para el caso concreto, asimismo el libramiento de cheques como así también la suscripción de obligaciones en nombre de la sociedad, deberá realizarse mediante actuación conjunta de los gerentes. Las decisiones se tomarán por acuerdo unánime de los socios, sean aquellas de administración o de disposición. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo C. y C. Of. 9/6/08.

N° 15741 - \$ 151

DOLE S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 18/1/08 se resuelve fijar en tres el número de Directores Titulares y un Director suplente quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Aldo Humberto Magnago, LE 6.656.363 y como Directores Titulares Marcelo Andrés Magnago, DNI 23.954.416 y Mario Alberto Magnago, DNI 26.728.416 y Director Suplente, María Teresa Vaschetto DNI 10.483.576, todos por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial en Urquiza 441 de la ciudad de Río Cuarto.

N° 15671 - \$ 35

LASER CAT S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Socios: Walter Ariel Speroni, argentino, casado, de profesión empleado, de 41 años de edad, DNI N° 17.790.164, con domicilio en calle República Argentina N° 386, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Ana Josefina Contessi, argentina, casada, de profesión comerciante, de 41 años de edad, DNI N° 17.790.104, con domicilio en calle República Argentina N° 386, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 3 de diciembre de 2007. Suscripto el 22 de enero de 2008. Denominación: Laser Cat S.R.L.. Domicilio: República Argentina N° 386 fondo, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto social: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o utilizando servicios de terceros en el orden nacional o internacional, a: 1) Industrial: equipamiento para fuerzas armadas y de seguridad, 2) Comercial: compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos y/o equipos electrónicos, electromecánicos, ópticos y electro-ópticos, elementos de ataque y/o defensa, artículos deportivos, vestimentas y accesorios afines, 3) Asesoramiento: la realización de mandatos, comisiones y representaciones, estudio de mercado y determinación de factibilidades para el asesoramiento de empresas nacionales y/o internacionales. 4) Financiera: mediante el aporte de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, en todas sus formas, administración, arrendamientos, subdivisión de loteos, de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal; viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, con excepción de realizar alguna actividad que pueda significar corretaje inmobiliario. Plazo de duración: tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el mismo se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) divididos en dos mil (2000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Walter Ariel Speroni, la cantidad de un mil ochocientos (1800) cuotas o sea pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) y Ana Josefina Contessi, la cantidad de doscientas (200) cuotas, o sea la suma de pesos Dos Mil (\$ 2.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración: Administración - Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un (1) gerente que actuará en forma individual, pudiendo ser socio o tercero ajeno a la sociedad, quien ejercerá sus funciones por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter, el gerente tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los

artículos 1881 del Código Civil y 9 del Dec. Ley 1965/63. Por acta de reunión de socios N° 1, del 3 de diciembre de 2007, suscripta el 22 de enero de 2008, se designa Gerente a la Sra. Ana Josefina Contessi. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el día treinta (30) de setiembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 33° Nom. de la ciudad de Córdoba. Oficina, 13/6/08.

N° 15752 - \$ 199

ITEVECO S.A.

Por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2006, se resolvió: I) por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mario Angel Ascheri, DNI 6442549 a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. II) se resuelve designar como Director Titular en reemplazo del renunciante y con mandato hasta el 31.05.07, al Sr. Oscar Ricardo Perez, DNI 14640958, y en prueba de conformidad suscribe la presente acta.

N° 16304 - \$ 35.-

LA FAMILIA S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de Cuotas
Modificación Contrato Social

Fecha cesión: 14/4/2008. Cesión y Modificación. Marcelino Passerini, DNI 21.761.931, cedente, cede vende y transfiere al Cesionario Roberto Olivero, argentino, casado, productor agropecuario, 29 años, nacido el 19 de enero de 1979, DNI 26.792.338, domiciliado en José Riesco 998, B° Mariano Moreno Villa María, la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad La Familia S.R.L., inscrita en Matrícula 5437-B el 12/8/2003, o sean 50 cuotas sociales equivalentes al 50% del capital social y representativo de \$ 15.000. El capital social se compone de 100 cuotas de \$ 300 cada una, que representan la suma de \$ 30.000. El precio de la cesión se establece en \$ 15.000, monto pagado con anterioridad a este acto. Por este cesión Marcelino Passerini queda desvinculado de la sociedad La Familia S.R.L. declarando que no tiene reclamo alguno que formular. Se modifica el Artículo Octavo del contrato social en los siguientes términos: la dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia plural designándose a los socios Roberto Olivero y María Eugenia Olivero, la que será ejercida por estos en forma indistinta y solamente conjunta para los actos que se determinen especialmente (el resto de la cláusula queda redactada como su original). El capital social queda integrado del siguiente modo: a) el socio Roberto Olivero 50 cuotas sociales, b) La socia María Eugenia Olivero 50 cuotas sociales. Presta consentimiento a la cesión en cumplimiento del art. 1277 del C. Civil la señora María Andrea Olivero, DNI 23.497.389, esposa del cedente. La señora María Eugenia Olivero, socia y gerente, se notifica de esta cesión renunciando al derecho de preferencia y de acrecer estipulado en el contrato social y art. 194 de la ley de sociedades.

N° 15837 - \$ 131

SAN LUCAS INSTITUTO
MEDICO PRIVADO S.R.L.Cesión de Cuotas Sociales - Prórroga -
Designación de Gerente - Aumento de Capital

Se hace saber que por Acta N° 51 de fecha 16/6/2006, la totalidad de los socios de "San Lucas Instituto Médico Privado S.R.L." Sres.

Eduardo Alfredo Moreyra, Luis Eduardo Alday, José Ignacio Martínez Oliva, José Antonio Sarría, Ricardo Juaneda, Luis José Armando, Enzo Horacio Rébora, Mateo Eduardo Sanmartino, con un capital suscripto e integrado cada uno de 160 cuotas sociales y los Dres. Máximo Cornet, Julio Horacio Carri, Jorge Ernesto Salum, Bartolomé Alberto Lungo, estos cuatro últimos nombrados con un capital suscripto e integrado de 80 cuotas sociales cada uno, han resultado: a) Cesión de cuotas sociales: los socios Dres. Luis José Armando, Ricardo Juaneda, Mateo Eduardo Sanmartino, Enzo Horacio Rébora, Jorge Ernesto Salum y Máximo Cornet, titulares de 800 cuotas sociales en el Instituto Médico San Lucas, ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen suscriptas a favor de los demás consocios, lo que es aceptado por estos, quienes deciden adjudicarse las cuotas sociales cedidas de la siguiente forma: a) El Dr. Luis José Armando cede 160 cuotas sociales al Dr. Eduardo Alfredo Moreyra, b) El Dr. Ricardo Juaneda cede 160 cuotas sociales al Dr. Luis Eduardo Alday, c) El Dr. Mateo Eduardo Sanmartino cede 160 cuotas sociales al Dr. José Ignacio Martínez Oliva, d) El Dr. Enzo Horacio Rebora cede 160 cuotas sociales al Dr. José Antonio Sarría, e) El Dr. Máximo Cornet, cede 80 cuotas sociales al Dr. Bartolomé Alberto Lungo y f) el Dr. Jorge Ernesto Salum cede 80 cuotas sociales al Dr. Julio Horacio Carri, quedando suscripto el capital social de la siguiente forma: los socios Sres. Eduardo Alfredo Moreyra, Luis Eduardo Alday, José Ignacio Martínez Oliva, José Antonio Sarría, con un capital suscripto e integrado de 320 cuotas sociales cada uno de ellos y los Dres. Bartolomé Alberto Lungo y Julio Horacio Carri, con un capital suscripto e integrado de 160 cuotas sociales, declarando todas las partes que se ha respetado el derecho de preferencia. Reconducción. Por la misma acta los socios resuelven por unanimidad aprobar la reconducción de la sociedad por el término de cuatro años a partir del día 10 de julio de 2006. Designación: se resuelve por unanimidad designar por el término de un año, socio gerente titular al Dr. José Ignacio Martínez Oliva y como socios gerentes suplentes a los Dres. Julio Horacio Carri y José Antonio Sarría. Aumento de capital: por Acta N° 52 de fecha 22/5/2008 se resolvió el aumento de capital, modificándose el art. 4° del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Capital social: el capital se fija en la suma de pesos Ciento Doce Mil (\$ 112.000) dividido en mil seiscientos cuotas de pesos setenta valor nominal cada una. Fdo. Dr. Ricardo J. Belmaña, Juez, G. de Scaraffa, secretaria Juzg. 1° Inst. 3° Nom. Conc. y Soc. N° 3.

N° 15924 - \$ 159

PAMPAGRANDE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 06/05/2008 mediante acta de asamblea general ordinaria se procedió a nombrar nuevos miembros en el Directorio, a saber ellos son: en el cargo de presidente la Sra. María Magdalena Piantoni, DNI 18.329.419, como Vicepresidente la Sra. Ana Inés Nores Indart, DNI 14.702.977, y como Director Suplente el Sr. Javier Eduardo Amuchástegui, DNI 20.345.891 por el término estatutario.-

N° 16641 - \$ 35.-

TRES REYNAS S.R.L.

Fecha de constitución: 31 de Julio de 2007. Actas rectificativas y modificatorias de fechas 31/07/07, 22/10/07 todas ratificadas el 30/10/07 y 13/02/08 ratificada el 23/06/08. Socios: Sra. Alejandra Judith Donemberg, D.N.I. 20.532.355, argentina, nacida el 03 de

Noviembre de 1968, casada, comerciante, con domicilio en calle Neper N° 5748 de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Juan Tillard, D.N.I. 17.534.101, argentino, casado, nacido el 11/07/1965, empleado, con domicilio en calle Neper N° 5748 de la ciudad de Córdoba. Denominación y domicilio: "TRES REYNAS S.R.L." con domicilio en calle Rondeau N° 308 de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la suscripción del contrato. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país mediante la realización de las siguientes actividades: Comerciales: mediante el desarrollo, elaboración, importación, exportación, comercialización de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, comisiones y consignaciones; en particular el desarrollo, elaboración e instalación de locales comerciales destinados a la explotación de productos textiles y asociados al mismo, standard o a medida, integrales o individuales. Industriales: mediante el desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de materiales y productos de la industria textil y afines. Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relativos a la industria aludida. Para mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizadas por las leyes que se hallen relacionadas con su objetivo, quedando claramente establecido que podrá celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto, pudiendo celebrar todo tipo de contratos por cuenta propia o de terceros, franquicias, agencias y canales de distribución comercial, realizar actividades financieras (excepto las reguladas por la Ley de Entidades Financieras) y operaciones de exportación e importación de insumos y otros bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos cuotas de pesos cien cada una y suscripta por los socios en la siguiente proporción: la socia Alejandra Judith Donemberg la cantidad de quinientos sesenta cuotas equivalentes a pesos Cincuenta y Seis Mil (\$ 56.000) que se integra en su totalidad en bienes muebles de acuerdo al informe de estado patrimonial incorporado y el socio Juan Tillard, la cantidad de cuarenta cuotas equivalentes a pesos cuatro mil (\$ 4.000) integrando en este acto el veinticinco por ciento del capital suscripto en dinero en efectivo y el saldo dentro del plazo de ley. Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de la socia Alejandra Judith Donemberg, en calidad de Socia-Gerente por tiempo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 33va. Nominación.-

N° 16316 - \$ 179.-

CAVAMA AGROALIMENTARIA S.A.

Rectifíquese Edicto N° 3930 de fecha 12/6/08. Designación de autoridades: se resuelve designar al socio Juan Rodolfo Varela DNI 20.948.077, Presidente y como Director Suplente al socio José María Varela, DNI 23.339.192.

N° 16231 - \$ 35

XANAES PRODUCCIONES ARTISTICAS
S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

N° 16563 - \$ 215.-

ITEVECO S.A.

Fecha: Acta Constitutiva del 02 de Junio de 2008.
 Denominación: XANAES PRODUCCIONES ARTISTICAS S.A. Sede Social: Formosa N° 675 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: Marcela Haydeé HERRERA, DNI 16.985.957, nacida el 22 de Enero de 1965, soltera, argentina, profesora de música, con domicilio en calle Bucarest S/N° Barrio Playas de Oro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, y Enrique Juan MARTINA, DNI 11.921.120, nacido el 18 de Diciembre de 1955, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Formosa N°675 P.A. Barrio Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, ambos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con las limitaciones de ley, tanto en el territorio nacional como extranjero, a las siguientes actividades: La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos y concursos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Otorgamiento de franquicias artísticas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por Cuatrocientas (400) acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Marcela Haydeé Herrera suscribe 200 acciones y Enrique Juan MARTINA, suscribe 200 acciones. El capital suscrito se integra, en porcentaje a la tenencia accionaria de cada socio, el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración: tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: Enrique Juan MARTINA como Presidente y Marcela Haydeé HERRERA como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

Por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 30 días del mes de Abril de 2007, se resolvió: I) por unanimidad se resuelve fijar en tres el número de Directores Titulares, designándose para tales cargos a los Sres. Arnaldo José De Marzi Marcenaro, DNI 93966898, Oscar Ricardo Pérez, DNI 14640958 y José Alejandro Gómez de la Torre Miranda DNI 07799633, y en tres el número de Directores Suplentes, designándose para tales cargos a la Sra. Silvana Elena Torres DNI 12894926 y a los Sres. Pablo Gerardo Thomas, DNI 13765169 y Atilio Luis Casime, DNI 10606465. El Mandato de los Directores electos tendrá vigencia hasta el 31 de Mayo de 2008. II) por unanimidad fijar en tres el número de Síndicos Titulares y en tres el número de Síndicos Suplentes, designándose para tales cargos a los Sres. Fabián López, DNI 12787896, Daniel Jorge Razzetto, DNI 13615424 y Néstor Juan De Lisio DNI 13741125, como Síndicos Titulares, y a los Sres. Néstor Daniel Pautasio, DNI 11926621, Jorge Mario Rodríguez Córdoba, DNI 7782842 y Leonor Ortiz Elissetche, DNI 6520388, como Síndicos Suplentes, por el mismo período.

N° 16305 - \$ 55.-

CARROCERIAS EL TERO S.A.

Elección de directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2007, se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sr. Ricardo Oscar Vidal, D.N.I. N° 21.998.210, Vicepresidente Sra. Claudia Alejandra Vidal, D.N.I. N° 24.521.220, Director Titular Sra. Adriana Inés Vidal, D.N.I. N° 20.570.766, y como Director Suplente el Sr. Dardo Ariel Bertola, D.N.I. N° 17.781.966, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios.- Ricardo Oscar Vidal - Presidente - Río Cuarto, 16 de Noviembre de 2007.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 16390 - \$ 35.-